ya se indica en la convocatoria.

Herallac

El Secretario.

Megiallas Jacustanais

Nº 73

SESTON ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 1942.

En la Cludad de Palma de Mallorea Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día venticoho de Agosto de mil novecientos emrenta y dos, se reune la Comision Gestora Municipal, en il Salón de Actos de esta Casa Con'stor al bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge Descallar Montis, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, D. Guillermo Homar Reines, D. Jaime Obrador Casasnovas, D. José Luis Moragues Monlau. D. Luis Sitjar Castello, D. W briel Villalonga Olivar, D. Juan Cuerda Barceló, D, Joaquin Fuster de Puigdorfila, D. Miguel Nadal Pont, D. Pablo Chimelis Pou, D. Francisco J. Gimen ez Conzalez, D. Juan Govantes Moulette, D. Miguel Valens Matas, D. Pedro Cerdá Ramis, D. Pearo Caminals Roura, del Interventor de Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascritto Secretario Interino, a fin de celebrar sesio ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora indicada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, de dose lectura al acta extraordinaria de la sesión celebrada el d'a ventiunos de Agosto y al acta de la sesión ordinaria celebrada el mismo día ventiuno, de los corris tes las que se aprueban por unanimidad.





Se aprueban cuentas

Acto seguido se aprueba la sigueente relación de ouentas:

ENSANCHE:

Una quenta de Sebastiana Llinas por impresos, 75'00 ptas. DEPOSITARIA:

Una cuenta del Depositàrio, 128'56 ptas.

AGUAS Y ALCANTARILIADO:

Una cuenta de O. Segura, trabajos lampisteria Abril,
Julio, 378'00.=Otra de E. Godina, efectos goma Junio,
141'40.=Otra de Biera Fundición Mallorquina, tapas y platinas, 787'05.=Otra de B. Castell, reparación motores, Julio,
488'00.=Otra de G. y E. S.A. fuerza motris Julio, 73'31.=
Otra de IdI Id. alumbrado Id. 20'55.=Otra de B. Femenias,
lejía depuración aqua junio y julio, 1.612'50.=Otra de N.
Roca, arregle brújula taquimétrica, 247'00.=Otra de Id.
Bastidores planos de agua, 210'00.=Otra de B. Gastell,
arreglo máquinas reproducir planos, 164'70.=Otra de A.
Camps, viajes taxis Valle San Pedro, 490'00.=Otra de M.
Vidal, válvula, ternillos bronce y otros, 2.122'19.= Total 6.112'70 pasetas.

3. Acto seguido se aprueba la forma en que lo aprueba constitución lomisiones. han de quedar constituidas las Comisiones de este Ayuntamiento, siendo las siguientes:

Sindices: D. Jorge Andreu Alcover y D. Luis Sitjar Castello.

Comisión de Hacienda: D. Guillermo Homar Reines; D. Miguel Nadal Pont; D. Raimundo Fortuny Moragues: D. Miguel Valens Matas: D. Rufael Villalonga Blanes.

Com's on de Arbith'es, Estadéstica, Plus Valia y Exacciones: D. Gabriel Villalonga Olivar: D. Rafael Villalonga Blanes: D. Pedro Cerdá Ramis. D. Jose Korell Villalonga y D. Miguel Nadal Pont.

Comistón de Obras y Reforma Interior: D. Cabriel
Villalonga Olivar: D. Jose Luis Moragues Monlau: D. Juan
Covantes Moulette; D. Pedro Cerdá Rants; D. Juan Rosse11 f Estarellas.

Comision de Ensanche y Murallas: D. Guillermo Homan Reines; D. Pedro Camidals Roura; D. Francisco J. Gimenes Gonzales ; D. Juan Fortuny Descallar y D. Francisco Valdés Cusman.

Comisión de Aguas y Alcantarillado; D. José Luis Moragues Monlau; D. Luis S'tjar Castelló; D. Juan Sovantes Moulette; D. Rajael Villalonga Blanes; D. Raimundo Fortuny Moragues.

Comisión de Gobierno, Policia, Alumbrado y Bomberos:

D. Juan Cuerda Barceló, D. Joaquin Fuster de Puiydorfila,

D. Jorge Andreu Alcover; D. Miguel Nadal Pont y D. Gabria

Hevia Maura

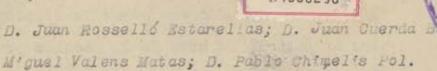
Quin Fuster de Puigdorfila; D. Pedro Caminals Roura; D. Pedro Cerda Ramis; D. Jorge Andreu Alcover.

Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene Beneficencia V Asistencia Social: D. Francisco Valdes Gusman; Dn Pablo Chimelis Pol; D. Juan Fortuny Descallar y D. Pedro Caminals Roura.

Comisión de Cultura: D. Joaquin Fuster de Puigdorfila. D. Jorge Andreu Alcover; bD. Jaime Obrador Casasnovas; D. Jose Morell Villalonga; D. Francisco J. Gimenez Gonzales.

Comisión de Personal: D. Jaime Obrador Casasnovas;





4 sonceden permisos particulares manche.

A propuesta de la Comisión de ensanche se acuerda accedes der a las peticiones para efectuar permisos de obras
particulares, según una relación que comprendiendo
diez y siete, entesa por el solicitado por D. Gabriel Coll
Cladera, para en la casa que posee en la calle de Tomas Forteza, construir un segundo piso y termina por el concedido
a D. Juan Coll Sastre, para en la casa nº 45 de la calle
de Nuño Sans, construir un invernadero y cambiar dos entramados del techado del terrado y quedar sin efecto su instancia de permiso para efectuar obras en dicha casa, presentada en 31 de Julio de 1942.

5.
A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerli concede bord'llo conslucción aceras. da suministrar el siguiente bord'llo para la construcción de la acera:

A Dª Isabel Rigo Barceló, calle Tecdoro Llorente, 8, diem metros. = Y a D. Benito Salvá Mulet, calle Juan Munar, los metros que sean necesarios.

"" Pasada a informe del Ingeniero Municipal la recla-

tonosde permiso inbrino a D. Antonio Dobrech, instalar motor in gaságeno.

Se aprueba el siguiente dictamen:

tra el funcionamiento de un motor 3 C.V. con un gasógeno, para el accionamiento de la fábrica de géneros de
puntoque D. Antonio Domenech Panades, tiene establecida en
la casa nº 19 de la calle de Santiago Russiñol, del Ensanche
de esta Ciudad, dicho técnico evacua su cometido diciendo
que: "El motor de uan potencia de 3 C.V. está clasificado
como de tercera categoría en el artº 306 de la s Ordenanzas

874

Municipales y a tenor de lo disjuesto en el mismo arte debe instalarse a la distancia minima de un metro de todo predio vecino o vía pública. = Segun dice el Sr. Subías y hemos podido comprobar la distancia que media entre el motor y el muro de la fachada poster or de la casa es de algunos metros, aproximadamente dos = La trasmisión está completamente assiada de los muros del edificio con objeto de evitar la trepitación. = El tubo de escape desemboca en una larga zanja al final de la que se instalará una chimenea que según dos ha asegurado el encargado de la fábrica alcanzará hasta la altura del edificio. = por consiguiente, se han adoptado cuantas precauciones son necesarias para evitar molestias a los vecinos. = Por otra parte al precio actual, del carbón vegetad en funcionamiento del motor a gas es mas caro que el de electricidad y por lo tanto, logicamente pensando aquel no funcionará mas que cuando se interrumpa el sumi istro de energia eléctrica. = A nuestro entender lo procedente es autorizar provisionalemte el funo'onam'ento del motor y si a pesar de las precauciones adoptadas ocasiona molestias estremar las medidas para evitarlas, lo cual dada lainsignificante potencia de la maquinaria no erremeos dificil de conseguir, Y s' a pesar de elo no se logra evitarlas habrá llegado el momento de prohibir su funcionamiento» .= La comisión especial de Ensanche, conforme en un todo con el parecer del expresado técnico, tiene el honor de proponer a V.E. tenfa a bien acordar conceder con caracter interino, el permiso solicitudo por D. Antonio Domensch Panades, con sujeción a las condiciones a que se contrae el transcrito informe. - Este es el parecer de la Comisión. V.E. no obstante como siempre acordará lo que estine mas acertado y justo. = Palma de Mallorca a 19 de Agosto de 1942."





gond of onada st hay consignación se apruebu liquidación obras uroanización Plaza San Miguel.

neunnia Comisión especial de Ensanche se ha enterala de la liquidación ej ctuada por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa de las obras de un-

ban'sación de la Plasa de San Miguel, del Ensanche de esta Ciudad, que mediante subasta ha efectiado el Contratista D. Jaime Planas Bonet .= El importe total de d'cha ligatidac ion, en la que se comprenden las obras iniciales y las complementarias, importan en junto la cantidad de diez y nueve mil ochenta y siete pesetas con siete céntimos de la que deducidas las once mil quinientas pesetas que durante el carso de dichas obras y mediante dos certificados a buena cuenta, se ha satisfecho al expresado contratista, quida a favor de éste un remanente de siete mil quintentas ochenta y siete pesetas con siete centimos, (7.587'07 pesetas) .= La Comisión informante estimando conforme d'ena liquidación, tiene el honor de someterla a la aprobación de V.E. proponiendo tenga a bien acordar que el atedicho remanente resultante a favor del consabido contratista, sea satisfecho con cargo a la consignación del Cptº XI artº III Partida 23 del vigente Presupuesto de Ensanohe. = Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siem re acordará lo que estime mas acertado y justo. = Palma de Mallorca a 19 de Agosto de 1942. ----

Se aprueba el dictamen en forma condicionada a si hay consi nación en mesupuesto.

Se aprue ba certificado a bue na cuenta obras pavimen tación Avenida General Primo de Ribera, condicionado a si hay consignación. Se aprueba el siguiente dictamen:

nn La Comisión Espec'al de Ensanche se ha enteradodel aertificado a buena cuenta, bajo el nº 1, ha l'brado el arquitecto Municipal Sr. Juncosa, a

Javor de D. Juan Ferrer Ginard, destagista de las obras de pavimentación asfáltiva de la avenida del General Primo de Ribera, en su porción comprendida entre las calles de Antonio Planas hasta la Ronda del Ensanche de esta Ciudad, de cuyo documento resulta que, según las operaciones de medición y valoración, dicho destagista tiene ejecutadas obras que, permiten el pago a buena cuenta de dies mil pesetas (10.000 pesetas) importe a que asciende dicho certificado, por lo que la Comisión informante tiene el honor de someterlo a la aprobación de V.Z. cuyo gasto, en su caso, será satisfecho con cargo a la consignación del arte XI arte III partida 23 del vigente presupuesto de Ensanche. Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime mas acertado y justo. ⇒ Palma de Mallorca a 19 de Agosto de 1942. ⇒ m

Asta apropación está condicionada a si hay consignación en presupuesto.

Vuelve a la Comisión proyecto asfaltado poreión calles de Reina Mª Cristina y Balmes. Següidamente se acuerda que vuelva a la Comisión de Ensanche el dictamen referente al proyecto de asfaltado de la porción entre las

calles de Reina Mª Cristina y Balmes.

10. Se aprueban trabajes de medición y tasación parcela idedificable of Pascual Ribot. Se aprueba el siguiente d'otamen:

"" La Comisión Espacial de Ensanche se ha
enterado de la instancia presentada por D.

José Ballester Garrigosa por la que, en concepto de propietario de unos terrenos l'indantes con la c/ de Pasetal Ribot, del Ensanche de esta Ciudad, solicita de V.E. que, previos los trabajos de medición y tasación le sea adju-







dicado a su favor, dado su derecho de colinde una parcela de terreno inedificable por si sola procedente del camo vecinal de Son Serra y La Vileta. = De los trabajos nealisados por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa resulta que dicha parcela linda por nº con la 22, hoy del Soldado Cifre Gomila; por Sur, con terrenos remanentes del Ayuntamiento; por Este con el camino vecinal de Son Serra y la Vileta, y por Oeste con terrenos de D. José Ballester Garrigosa: siendo la extensión superficial de la misma de treinta y siste metros con cinco decimetros cuadrados (37'05) que al p precio unitario de treinta pesetas el metro cuperficial importa la cantidad de mil ciento once pesetas cincuenta centimos. = La Comisión informante, conforme en un todo con el parecer de dicho facultativo, tiene el honor de proponer a V. . se sirva aprobar los trabajos de medición y justiprecio realizados por dieno técnico, con la condición de que el solicitante Sr. Ballester, caso de resolverse en definitiva por la adquisteión de la meneiora da parcela, adenás del abono del importe de aquella, venará obligado a satisfacer cuantos gastos se originen con motivo del cambio de propiedad de la parcela de referencia, pago de escritura pública, con copia simple para su constancia en el expediente, como tambien los gastos que se produzean con la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad. Este es el parecer de la Comisión V.E., no obstante, como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo.=Palma de Mal lorca a 19 de Agosto de 1942n.

11 Se desestima reclamación arbitrio Plus Valta de los Sres. Ponsa Hnos.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Arnitrios diciendo que en vista de la reclamación presentada por la Sociedad Ponse Herman

nos en contra de la imposición del Arbitrio Elus Valfa y otdo el informe del Oficial Letrado propone que sea desestimada digha petición.

Se acuerda proceder nueva liquidación Plus Val'a Sres. Falconer y Caldentey.

Se aprueba el siguiente dictamen: na V sta la instancia suscrita por Los Sres. Falconer y Caldentey reclamando sobre la impo-

sición del Arbitrio Plus Valía esta Comisión de honra en proponer a V.E. acuerde que se procede a nueva liquidación descontándose un tanto por ciento de mero cuadrado de los terrenos que en su afa deberán cederse a vía pública .= V.E. no obstante resolverd.= Palma 18 de Agesto de 1942. = El Presidente. ""

Se acuerda pago pases tranula a favor empleado.

Sé acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de caracter urgente los siguientes asuntos: Se da cuenta de un oficio del Director Derente de la Sociedad General de Tranvia eléctricos interarbanos manifestando que como consecuencia de un oficio de Jecha 21 del que cursa nº 5.213, Negociado de Gobierno y Policia, remite relación de los pases extendedos a nombres de empleados mu teipales y comunica que la can-

t'dad que se adeuda por este concepto es de 5.000 pesetas. Se acuerda que dicho oficio pase a la Comisión correspondiente para que ejectue el pago.

Se acuerda vuelva a da Comisión de Obras dictamen referente a alineaciones San Jordi.

Se acuerda que vuelva a la Comisión de Obras el dictamen que hace referencia a una instanc'a presentada por D. Miguel Pisa Pou en representación de su padre D. Nicolás Pizá Ro-

ssell6, ofreciendo ceder gratuitamente terreno necesario





de su propiedad que ha de pasar a fonmar parte de la via Pública como consecuencia del proyecto de reforma de alineaciones de rasantes en San Jordi.

se acuerda enterar autoro-Mercado Olivar que, según banistico es rechasable, para que haga gestiones y después adoptar acuerdo.

Se aprueba el siguiente dictamen:

"La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha resolución superior, bajo aspecto arquitectónico ur- entenado de un oficio del Exemo. Br. Cobernador Civel de esta provincia, fecha 4 del actual, dando traslado de un escrito recieido el 31 de Julio

> anterior que contiene el acuerdo de la Comisión Central de Sanidad Local en relación con el Proyecto de Mencado y Pescaderia en la plaza del Ol'var de esta diudad, acuerdo que dice: »Exemo. Sr. Esta Comisión en sesión celebrada el dia 28 de julio del corriente, en relación con el proyecto as construcción de un mercado central y una pescacería en la plaza del Olivar de esta capital, acordó de conformidad con la Dirección de Sanidad aprobar el proyecto en cuanto se refiere al punto de vista sanitario y teniendo en cuenta lo informado por la de Arquitectura, respecto al aspecto arquitectónico urbanístico, en este sentido, el proyecto en totalmente rechasable por lo que esta Comisión acordó igualmente, quepor la Dirección de Arquitectura, se dirija a omunicación respecto al particular a los organismos que estime conveniente de orden artístico, y que esto se pongo en conocimiento de la Corporación Municipal de esta Capital, que no podrá comensar las obras sin recibir instrucciones de la Dirección de Arquitectura. Deseoso la Comisión informante de activar en lo posible la aprobación definitiva y estimando que el medio de conseguirlo es enterar al autor del proyecto de la

transcrita resolución come para que, con conocimiento de ella, gestione con los orfanismos pertinentes su pronto despacho, tiene el honor de proponer a V.". tenga a bien poordar se comunique al Arquitecto D. Vicente Valls Gadea, autor del propeto, la mencionada determinación, al objeto de que, dentro de un plaso prudencial, que puede ser de un mes, lleve a cabo las gestiones que estime del caso, informando, dentro del mismo, a la Corporación de su resultado, para, en su caso, adoptar el acuerdo que se consider encesario y conveniente a los intereses y unánimes deseos de la Gestora Municipal, todo en beneficio de la población. Este es su parecer, V.E. no obstante como siempre resolverá. Palma 27 de Agosto de 10428.

IV.
Se acuerda municipalisación mercados nombrando Presidente Comisión Hacienda, Arbitrios y Síndico D. Jorge Andreu, para iniciar trabajo de constitución Junta.

Se da ouenta del siguiente dictamen:

La Comisión de Hacienda al proceder al
estudio información del presupuesto ordinario pana 1943 ha debido tener en cuenta
la orden del Ministerio de Hacienda de 9

de Febrero del año en curso referente al servicio del Estado sin enbargo comprende que tal disposición no obedece a ninguna causa motivada por esta Corporación, puesto que los derechos y tasas que viene percibiendo por tales servicios desde hace muchos años son normales y proporcionados. Esto no obstante, obedeciendo a la menciodada disposición y máxime ahora en que este Ayuntamiento tiene el proyecto del nuevo Mercado en tranitación entiende esta Comisión del servicio de Mercado y que se procede al cumplimiento de los requisitos hecesarios para tal municipalización. Este es el parecer de esta Comisión no obstante V.E. acordará. Pal a 27 de Agostó de 1942.

9



Se aprueba el dictamen y se acuerda la municipalitación de los Mercados nombrando al Presidente de la Comisión de la Comisión de Arbitrios y al Síndico D. Jorge Andreu para que inicien los trabajos de constitución de la opertuna Junta que ha de llevar a cabo la municipalización acordada con jacultad de designar las personas y técnicos que han de integrar la misma.

v se entera ampliación plas se distribuir entre contribuyentes riqueza glotal por rústica y pecuaria este término.

Se da cuenta del siguiente oficio de la Diputación Provincial de Baleares:

un En resolución de su escrito solicitando ampliación de plaso para distribuir entre los

contribuentes, la riquesa global por rústica y pecuaria astonada al término municipal pitentendo en cuenta los rasonumientos que en el mismo se exponen, el Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provinciaen oficio del día 18 del corriente mes comunica que la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial con fecha 7 del actual ha acordado: = "1" .que por esa Del epación de hacienda y siempre por conducto de la Diputación Provincial, se conceda una primera prórroga por el plazo de un mes para la realización de los rejeridos trabajos, a partir de la fecha en que la prorroga sea notificada.= 22. Que la misma Delegación queda autorizada para conceder prórrogas mensuales sucesivas, oyendo previamente a la Diputación Provincial, y signpre que los Ayuntamientos interesados acrediten haber real zado trabajos conducentes a la distribución de viqueza durante el periodo que comprende la proproga anterior .= 32. Que por esa Delegación de Hacienda se ponga en conocimiento de este Centro Directivo las prórrogas concedidas, informando sobre todos aquellos casos en que, a juiato de la Delegación de Hacienda convintera ejectuar investigaciones concretas por parte del personal facultativo del servicio de amillaramiento con el fin de acelerar los trabajos y poner de manifiesto las frincipales ocultaciones = 40. - Que en cumplimiento de lo dispuesto por el arta 5º de 22 de Enero de 1942, en relación con el párrafo 2ª del nº 10 de las Instrucciones de 13 de Marzo de 1942, ed recargo transitorio establecido por dicha Ley, continuará en vigor, poel momento en que sean rectificados los amillaramientes de la Provi cia o en su caso, cuando los recargos diferenciales y suces vos del 20 % de la riqueza descubierta apsorban el transitorio establecido per tai citada Ley de 22 de Enero de 1342 .- Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y cumplimiento. - Y al Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda haciendo uso de la autorisación conferida, ha tenido a bien concederle una primera prorroga de un mes en los términos ordenados opyo cómputo comenzará desde la fecha de esta notificación de la que le ruego se sirva acusar recibo. = Bios guarde a V. muchos años. .= Palma 27 de Agosto de 1942-El Presidente. P. Vila- Rubricado.

Se acuerda darse por enterada la Corporación y que pase à la junta respectiva.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni nunguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, dando por legalmente válida la excusa que por escrito han presentado los Sres. que han dejado de asistir, siendo la hora doce y cincuenta minutos el Sr. Presidente levanta la sesión diciendo !Franço!!Franco!!!Arriba España!!Viva España!, de todo lo que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la calse spítima debidamente reintegradas las segundas hojas

A.0.085 que llevan número 85.169; 85.160; 85.161 y 85; 1 firman los Sres. concurrentes y certifico. Herallar, 1. Morapus Jahre Millalon F. Chrisch leader

自己的 Herelieber da Mamis Secretario. Interventor, M2 74 SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 2 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1.942 En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Pro vincia de Baleares, siendo la hora dobe treinta del dia dos del mes de Septiembre de mil novacientos cuarenta y dos,me constituyo con el Sr. Alcalde D. Jorge Descallar Montis, en el Salón de Sestones de esta Casa Consistertal, con el fin de os lebrar sestón ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quinee minutos sin que haya acudido número suficiente de Señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que non dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo vier nes, dia cuatro de los corrientes, a la misma hora, conforme va se ha indicado en la convocatoria. El Secretario inta. El Alcalde